

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y que conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo el C. *Ricardo Lirio Reyes*

Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación el Representante electo fue el C. *Ricardo Lirio Reyes*

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo el C. *Ricardo Lirio Reyes*

Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación quedaron seleccionados los Auxiliares de la siguiente manera:

Auxiliar 1 el C. *Ricardo Barajas Medina*

Auxiliar 2 el C. *Enrique Borunda Guerrero*

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

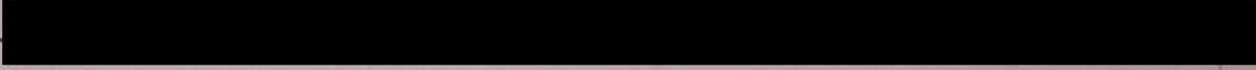
MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Unidad Habitacional Vicente Guerrero SM 4
Clave: 07-245 | Dirección Distrital: 21 | Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Eliminación, domicilio particular, Parlamento orga, artículo 160, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3º, fracción IV, de la Ley en Materia de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el artículo de un dato personal Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: 

Fecha de la reunión: 21/05/2022 | Hora de inicio: 11:00 | Hora de termino: 11:45

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- Ricardo Linaro Acgos
- Ricardo Barajas Medina
- ENRIQUE BORBENJA GONZALEZ
- Velázquez Pérez Jenny Misela
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

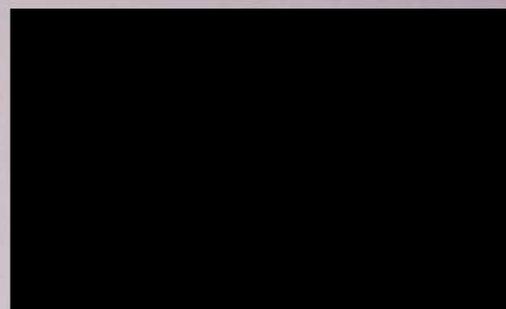
MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 21/05/28 Elaboró: Ricardo Linares Reyes

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de _____ fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en _____ copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Ricardo Linares Reyes
2. Ricardo Burgos Medina
3. EMILIA BORRINDA GUFFARDO
4. Velázquez Pérez Jenny Mirele
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____



Eliminada para proteger el Fundamento legal artículo 176 párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Central que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.